

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

5002

Juicio de Faltas Inmediato 5/2012

En los autos arriba indicados ha recaído la anterior sentencia que en su parte dispositiva reza así:

SENTENCIA

En Inca, a ocho de junio de dos mil doce.

Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas inmediatas número 5/2012 sobre lesiones y desobediencia a los agentes de la autoridad, en el que han sido partes los denunciantes, Agentes de la Policía Local de Sa Pobla con el número de carné profesional A510043 y A280089, y el denunciado, **MOISÉS FAYE**, con la intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

FALLO

CONDENAR a Moisés Faye como autor responsable de una falta de desobediencia leve a los agentes de la autoridad prevista en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de **treinta días de multa, a razón de tres euros** diarios, quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas; así como autor responsable de una falta de lesiones prevista en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de **un mes de multa, a razón de tres euros diarios**, así como a que en concepto de responsabilidad civil indemnice al agente denunciante A510043 en la cantidad de 350 euros por los días que invirtió en la curación de las lesiones sufridas, quedando sujeto a la misma responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, todo ello con imposición de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia, en legal forma al denunciado en ignorado paradero, MOISES FAYE, desconocido, libro y expido la presente en Inca a 27 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

